

Nombre del trámite o servicio	ESTERILIZACIONES DE PERROS Y GATOS, MACHOS Y/O HEMBRAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
Homoclave	RMTySCUE/SDSySP/03/2022
¿Trámite o servicio?	Trámite
Descripción del trámite o servicio	Esterilización
Modalidad del trámite o servicio	Presencial, por escrito o vía telefónica
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Esterilización de perros y gatos
Beneficio del servicio, en su caso	Evitar nacimientos no deseados, crías sin control y abandonos
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Dirección y teléfono	San Andrés de la Cal sin número colonia Revolución, en el Municipio de Cuernavaca Tel: 777 3 12 67 24
Días y horarios de atención al público	De lunes a viernes de 8.00 a 17:00 horas
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Dirección de Control Canino y Fauna Nociva
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	Única sede
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Quién puede presentar el trámite o servicio	Cualquier persona mayor de 18 años de edad, que viva dentro del Municipio de Cuernavaca.
MEDIO DE PRESENTACIÓN	Llevando a la mascota al puesto de vacunación, casa por casa en campaña nacional
Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente	No aplica
Área (s) de pago	No aplica
Forma de determinar el monto	No aplica
Momento en que se debe realizar el pago	No aplica
Plazo máximo de resolución	Al momento
Vigencia	Un año
Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta.
Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	Presentarse solo cuando hay campaña de vacunación
El formato o formatos correspondientes (URL)	www.@cuernavaca.gob.mx

<p>Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar</p>	Si se requiere agendar cita al teléfono 777 312 67 24	
<p>En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico</p>	Si se requiere agendar cita al teléfono 777 312 67 24	
<p>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos</p>	No aplica	
<p>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</p>	Paso 1	Formular la solicitud y presentarse el día agendado

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1.	Llevar a la mascota en el lugar indicado		
2.	Llenar y firmar cedula de esterilización	1	1
3.	Identificación oficial dentro del municipio de Cuernavaca	1	

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

.Llevar a la mascota en buenas condiciones de salud, en ayunas y bañadas así como libre de parásitos externos

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

Se realiza la esterilización de la mascota y se va a su domicilio con los cuidados pertinentes, se llama vía telefónica para saber el estado de salud de la mascota

FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio	Artículo 162 fracciones IV, XVII y XXII del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el 15 de mayo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5705.
De los requisitos	Sólo basta con presentar a la mascota, previa firma de cedula de esterilización para iniciar el trámite.
Del costo	<i>Es gratuito</i>
De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

De conformidad con el artículo 51 c contenida en el Registro Municipal Organismo.

De conformidad con el artículo 54 información fue inscrita en el Registro facultado para exigir requisitos, documentación

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte



De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.